

DERECHOS HUMANOS

BOLETIN DEL DEPTO. PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS — ARZOBISPADO DE LA SMA. CONCEPCION

CONCEPCION — CHILE AÑO 2 N° 19 — QUINCENA DEL 26 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 1987

sumario

- “QUEREMOS RESPUESTA A NUESTRAS DEMANDAS”: Estudiantes de la UBB.
- LEY COMPLEMENTARIA DEL ARTICULO OCTAVO: En vigencia.
- “DEFENDEREMOS LA UNIVERSIDAD HASTA EL FINAL”: Pedro Vera.
- OTRO DERECHO POR RECONQUISTAR: Seguridad en el trabajo.
- CONTRA LA IMPUNIDAD: Familiares de detenidos desaparecidos.
- ACTO EN EL DIA DEL PROFESOR.
- CON EL ANIMO MUY EN ALTO: Profesores exonerados.
- CARABINEROS PRESENTO DENUNCIA: Contra Comisión Chilena de DD.HH.
- “LA TORTURA ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA”: Convención de la ONU.

Boletín de circulación interna
Edición y Producción
U. DE COMUNICACIONES

Promueve programa del Arzobispado:

“La participación cívica es responsabilidad de todos”

- Más de quince mil personas han participado del Programa de Educación Cívica impulsado por el Arzobispado de Concepción a través de su Departamento Pastoral de Derechos Humanos. El programa nació en el mes de julio y desde entonces se han efectuado 77 charlas y foros para dar a conocer los mecanismos que establece la Constitución del '80 para la sucesión presidencial. El interés por informarse ha sido manifiesto.

En el mes de julio pasado el Arzobispo de Concepción, a través del Depto. Pastoral de Derechos Humanos, puso en práctica un programa de educación cívica destinado a los cristianos de la Diócesis.

Su objetivo principal ha sido instruir acerca de las leyes que regulan la sucesión presidencial según la Constitución del año '80 y la responsabilidad de la participación cívica.

Desde su inicio a la fecha se han atendido 77 solicitudes de charlas y foros a otras tantas comunidades, grupos, consejos pastorales, colegios de Iglesia, llegando a una cifra superior a las 15 mil personas. Todas ellas han recibido cartillas y material didáctico que les permite, a su vez, informar acerca de los temas tratados a otras personas.

La motivación que se tuvo presente al poner en práctica este programa de educación fue la casi completa ignorancia que se percibió en todos los sectores acerca de la Constitución del '80, del plebiscito que allí se contempla para elegir Presidente y de la generación del Parlamento.

"LA PARTICIPACION... (Viene de la Pág. 1)

Insistentemente se nos ha llamado a la participación pues ésta es un derecho que todos tenemos en las grandes decisiones que tocan a la vida de la nación. Baste recordar lo que el Papa Pablo VI dijo, sobre este tema, en su carta a los 80 años de la Encíclica *Rerum Novarum*: "Tomar en serio la política en sus diversos niveles —local, regional, nacional y mundial—, es afirmar el deber del hombre, de todo hombre de reconocer la realidad concreta y el valor o la libertad de elegir que se ofrece para tratar de realizar juntos el bien de la ciudad, de la nación, de la humanidad. Los cristianos todos deben tener conciencia de la vocación particular y propia que tienen en la comunidad política. En virtud de esa vocación están obligados a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común... El cristiano debe reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales diferentes y debe respetar a los ciudadanos que... defienden lealmente su manera de ver. La política es un aspecto, aunque no el único, que exige vivir el compromiso cristiano al servicio de los demás. Hay que prestar atención a la educación cívica y política que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y sobre todo para la juventud... Dirigimos a todos los cristianos de manera apremiante un llamamiento a la acción... Que cada uno se examine para ver lo que ha hecho hasta aquí y lo que debería hacer".



• **Martita Wörner, directora ejecutiva de la Pastoral de Derechos Humanos, durante una charla realizada a un grupo de mujeres de AMAC-Ambiental del Arzobispado de Concepción.**

PREOCUPACION DE LA IGLESIA

La Iglesia, entonces, viendo con profunda preocupación la situación que actualmente vive el país, ha querido educar y entregar una orientación para todos los católicos acerca del deber que tenemos que asumir y por ello también ha promovido las inscripciones en los Registros Electorales. Así, en su declaración del 10 de junio pasado, el Comité Permanente del Episcopado señaló que "inscribirse en los Registros Electorales es un 'derecho' y un 'deber' de todos los ciudadanos, y recomendamos que se cumpla cuanto antes con esta obligación. Recuerden —dice *Gaudium et Spes* (Nº 75)—, todos los ciudadanos, el derecho, y al mismo tiempo, el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común".

Y luego, el 13 de agosto, la Asamblea Plenaria declaró: "Hacemos nuestro y reiteramos el llamado de nuestro Comité

Permanente a inscribirse cuanto antes en los Registros Electorales, para que puedan participar en las decisiones que afectan al destino del país".

Por eso, este trabajo no puede entenderse ni catalogarse como "un meterse en política", puesto que "la preocupación por el bien común y la acción en favor de la justicia, es decir, la política es una realidad necesaria en toda sociedad. Más aún constituye una forma eximia de la caridad".

Pero, para lograr esta participación se precisa estar informado, aspecto al cual nuestros obispos le dan gran importancia al señalar, en su documento "Un camino cristiano" del 15 de diciembre de 1983, que "los pueblos tienen derecho a ser informados objetivamente. Las mentiras, las verdades a medias y la desinformación ofenden profundamente la dignidad humana. El pluralismo informativo, especialmente en televisión, es indispensable para una verdadera democracia".

He aquí otro motivo poderoso para impulsar este Programa de Educación Cívica.

RESULTADOS BENEFICIOSOS

El balance a la fecha es muy beneficioso. Los cristianos, en su mayoría, han acogido con especial atención la educación impartida y han adoptado una actitud de obediencia frente al llamado de los pastores inscribiéndose en los Registros Electorales. Entienden que es ésta la única forma que pueden tener de participar activamente en un proceso de tanta importancia y trascendencia nacional como es la generación de las autoridades políticas y administrativas.

Uno de los objetivos perseguidos en los encuentros es hacer tomar conciencia que la Constitución del '80 fija un plazo cierto pero indeterminado para la convocatoria a plebiscito y que una vez convocado sólo participan en él las personas que están inscritas en los Registros Electorales. De tal forma es lógico pensar que **no queda un año para inscribirse**, lo cual obliga a que cada cristiano adopte las medidas necesarias para cumplir con esta obligación lo antes posible.

Los pastores nos llaman a cumplir con este deber porque la participación ciudadana a través del sufragio es también una forma de avanzar en el reencuentro del pueblo chileno. En efecto, si el resultado que se obtenga de cualquier acto plebiscitario o eleccionario resulta ser la expresión mayoritaria del pueblo, en el ejercicio de su soberanía popular, podrá pensarse en echar las bases de una reconciliación segura y duradera. Sin embargo, para que ello ocurra la participación ciudadana debe darse dentro de cuatro condiciones esenciales que también han sido expresadas por los Obispos chilenos: que el número de los que tengan posibilidad efectiva de participar mediante el sufragio sea suficiente para que el acto eleccionario pueda ser considerado como verdadera expresión de la voluntad nacional; que todos los sectores de opinión tengan acceso equitativo a la televisión y otros medios de comunicación social y a las diversas formas de publicidad política, para que los votantes emitan sufragio con la información debida; que las condiciones en que se emita el voto excluyan toda posibilidad de presión, y que la recepción de los votos y escrutinios se haga en forma absolutamente correcta y pueda ser verificada por todos.

Lo anterior significa, además, el conocimiento cabal de nuestros derechos frente a lo que se acerca, pues sólo así se podrá "participar activamente en la vida pública con miras a promover el bien común y fomentar todo lo que asegure condiciones de justicia, de paz y de reconciliación".

Estudiantes de la UBB:

“Queremos respuesta a nuestras demandas”

Los estudiantes de la Universidad del Biobío —en paro desde el 6 de octubre— se manifiestan altamente preocupados por la situación que se vive en el plantel luego que circularan insistentes versiones en el sentido de que dicha casa de estudios se convertiría en Instituto Profesional.

Por ello, los dirigentes de la Federación de Estudiantes solicitaron al rector Víctor Lobos Lápera un pronunciamiento sobre el asunto y lo invitaron a una asamblea masiva de estudiantes efectuada el 14 de octubre, en el gimnasio de esa universidad. Sin embargo, la autoridad no concurrió a la cita, “dejando, como en la mayoría de las ocasiones anteriores, sin



• **Estudiantes de la Universidad del Biobío marchan hasta la rectoría para manifestar su descontento por la actitud de Víctor Lobos.**

respuestas concretas al estudiantado”, según lo expresado por los dirigentes.

A lo anterior, se sumó el hecho de que ese mismo día el rector delegado citó a una reunión a dos delegados por carrera, quienes, demostrando interés por lograr un entendimiento, asistieron al encuentro. Pero, según lo denunciado por la FEUB, en declaración pública, a la entrada de la reunión se produjeron algunas situaciones “como medidas restrictivas con lista en mano, impidiendo ingresar a dirigentes reconocidos por los estudiantes, siendo en cambio aceptados otros que no son reconocidos por la comunidad estudiantil, quienes se autoatribuyeron representatividad”.

Respecto del esclarecimiento de los planes de racionalización y la respuesta a la demanda estudiantil que se entregó al rector —quien no le dio mayor importancia, en opinión de los estudiantes—, ésta fue insuficiente y no se dieron respuestas concretas. “La ambigüedad de su respuesta se refleja en la negación de que este plan se llevaría a efecto y el entusiasmo con que se refirió a los Institutos, reconociendo incluso la superioridad de algunos sobre la Universidad”.

Por lo mismo, los estudiantes denunciaron que la reunión “fue manejada, negándose muchas veces la palabra a los dirigentes reconocidos, creándose una suerte de diálogo entre el rector y los estudiantes quienes, por falta de representatividad, no debieran haber asistido”.

Teniendo presente estas razones, es que la directiva de la FEUB anunció que los estudiantes continuarán su paro prolongado hasta obtener una respuesta satisfactoria a sus demandas.

“DEFENDAMOS LA EDUCACION SUPERIOR”

Cabe señalar que durante la realización del acto, varios oradores participantes manifestaron la necesidad de conseguir el apoyo y el pronunciamiento de los académicos de la Universidad del Biobío respecto de la situación que hoy vive esa casa de estudios. Esto a la luz de lo que académicos y estudiantes han conseguido en la Universidad de Concepción. Al mismo tiempo se habló de la creación de un Comando de Defensa de la Educación Superior integrado por todos los sectores de la comunidad.

Al término de la asamblea, los estudiantes marcharon hasta la Rectoría para manifestarle al rector Lobos su descontento por no haberles entregado una respuesta a sus inquietudes. Frente al edificio, cuyas puertas fueron entornadas por personal de seguridad, los estudiantes gritaron consignas, mientras uno de ellos explicaba el sentido de la acción. Posteriormente los alumnos —cerca de un centenar— ingresaron al inmueble y marcharon ruidosamente por el interior del Campus Universitario. **dh**

En vigencia:

Ley Complementaria de Artículo Octavo

El 20 de octubre, la Junta de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley que complementa el artículo 8 de la Constitución Política.

El precepto legal establece la aplicación de penas pecuniarias e inhabilitaciones a las personas que propaguen la violencia o atenten contra el orden, la seguridad del

Estado y la familia. Estas multas serán aplicadas hasta por aproximadamente cuatro millones de pesos a quienes hagan apología de las organizaciones, movimientos o partidos políticos declarados inconstitucionales o continuadores de éstos o realicen propaganda de sus actividades a través de los medios de difusión.

La sanción pecuniaria fluctuará entre 100 a 350 ingresos mínimos mensuales, es decir, alrededor de uno a tres millones de pesos, respectivamente.

Para los medios de comunicación que reincidan en la publicación de estas opiniones y los que publiquen las de personas naturales que hayan sido sancionadas por el Tribunal Constitucional en virtud de dicho artículo, la norma contempla la misma sanción y la suspensión de hasta diez días, para las radioemisoras y por diez ediciones, para los medios escritos. **dh**

Pedro Vera, Pdte. Académicos U. de Concepción:

“Defenderemos la Universidad hasta el final”

— En conversación con nuestro Boletín, el académico de la Universidad de Concepción, Pedro Vera, dio a conocer algunos aspectos del llamado “Plan de racionalización” que el ministro de Educación, Juan Antonio Guzmán, quiere impulsar en las universidades chilenas. Su aplicación significaría, según Pedro Vera, “LA DESTRUCCION DEL ACTUAL SISTEMA UNIVERSITARIO CHILENO”.

Para Pedro Vera Castillo, presidente de la Federación Gremial de Académicos de la Universidad de Concepción, la situación que enfrentan las universidades en nuestro país es preocupante porque, en su opinión, los actuales planes impuestos por el Ministerio de Educación intentan destruir la educación superior universitaria.

De ahí que los académicos hicieron oír su voz realizando diversas actividades movilizadoras -incluso un paro de actividades que se prolongó por tres semanas-, “recuperando un grado de dignidad muy importante que parecía perdido”. Pero en opinión de Pedro Vera esto es consecuencia del surgimiento y consolidación de las Asociaciones de Académicos en 1983 que, dos años después daría lugar a la Federación Gremial de dichas agrupaciones.

“El conflicto de este año se centró en el convencimiento de que la Universidad no puede seguir funcionando con el nivel mínimo de financiamiento a que la lleva la política de Gobierno. Y las cifras en este aspecto son conocidas, entre 1974 y 1980 el aporte disminuyó en un 15%, mientras que entre 1982 y 1986, la disminución fue de 46%. Con esto es imposible que se puedan atender en buena forma las labores fundamentales de la Universidad. Situación que también se ve reflejada en los niveles de remuneraciones del personal de la Universidad, académicos, administrativos y trabajadores que ha caído en forma dramática, requiriendo al mes de septiembre un reajuste superior al 70% para nivelar la pérdida del poder adquisitivo. Esta situación ha sido planteada desde fines de 1985, en forma documentada y seria, sin resultados. Este es, entonces, el punto clave de las movilizaciones de 1987...”

—¿Se diría, entonces, que este movimiento es más bien de carácter reivindicativo económico o hay otras motivaciones, además de ésta, que impulsen a los académicos?

“La perspectiva del 87 es la crisis financiera de la Universidad, pero eso no es todo, también está en juego la calidad de la docencia, de la investigación, de lo cual se deriva una preocupación en cuanto a la suerte que pueda correr la Universidad. Frente a esto y gracias a la conciencia de los académicos que asumieron el paro del 17 de agosto, se obtuvo una solución parcial en lo que se refiere a remuneraciones del personal académico con un aumento del 20%. Lamentablemente no se

obtuvo lo mismo en el financiamiento global de la Universidad, por el contrario, el Gobierno responde con nuevas amenazas disfrazadas bajo los eufemismos de desarrollo o racionalización anunciadas por el Ministro Guzmán”.

—Respecto de lo último que Ud. plantea se ha hablado en discursos, se ha criticado y denunciado este llamado “Plan de racionalización”, pero no es mucho lo que se sabe acerca de él. ¿En qué se traduce este plan para las universidades? ¿cuáles son sus efectos?

“La receta que aplica el Ministro ha sido calificada como una nueva intervención dentro de la intervención que ya se vive en las universidades. Es un tratamiento de shock para reducir al sistema universitario y obtener que las universidades sigan subsistiendo con los recursos que hoy tienen y sin que generen una presión legal por mayores recursos del Estado. Este tratamiento consiste en reducciones de jornadas de trabajo y exoneraciones de personal académico y no académico. Por eso, los académicos nos oponemos a la racionalización definida a la manera del Ministro Guzmán, incluso el rector de esta universidad ha querido tranquilizar a la comunidad universitaria diciendo que no habrá reducciones ni exoneraciones. Pero a nuestro juicio eso manifiesta no comprender la realidad y no haber leído en profundidad el documento del Ministro de Educación, pues ahí se establecen claramente cuatro mecanismos para aplicar en las universidades: Uno es el fondo de racionalización académico-administrativo; el otro, es el fondo de becas de post-grado; un tercero lo constituye el fondo especial de desarrollo de las instituciones derivadas regionales, y en cuarto, es el fondo especial destinado a permitir un mayor acercamiento entre el sector productivo y la universidad, pero esto queda condicionado a que las universidades racionalicen su planta docente y administrativa. De modo que si no hay exoneraciones como se promete, esto tendrá su contrapartida en que no habrá más fondos extras para las universidades por parte del gobierno. Por eso es obvio que si el interés real fuera tender al desarrollo del sistema universitario, la primera solución hay que orientarla a aumentar el aporte al fondo de las universidades superiores. De ahí que demandamos la recuperación de los niveles históricos en términos del Producto Geográfico Bruto, es decir, 1,2%, nivel en que este gobierno estuvo en los años 79-80, pero que ahora representa apenas el 0.6%”.

—¿Ustedes manejan cifras en cuanto a lo que necesita esta casa de estudios para mantenerse durante un año?

“Bueno, éste no es sólo un planteamiento de los académicos. La Universidad, a través de sus decanos y consejo directivo, hizo una petición extraordinaria al gobierno del orden de los mil 150 millones de pesos, para absorber un mejoramiento de remuneraciones del 30%, para incrementar el crédito fiscal y para gastos de operación de esta Universidad con el fin de poder terminar el año. Esa es una visión real y avalada por la autoridad superior. La petición significa doblar el presupuesto del sistema universitario que como ya dije apenas alcanza al 0,6% del PGB”.

"DEFENDEREMOS... (Viene de la Pág. 4)

—Con lo que usted dice las universidades se ven ahogadas y con pocas posibilidades de desarrollo, sin embargo se siguen creando institutos particulares...

“Curiosamente este plan pone énfasis en lo que llama la duplicación de esfuerzos académicos innecesarios, sin reconocer por cierto que esto es consecuencia de la legalidad de 1981 basada en criterios economicistas y que fue denunciada a su tiempo por la sociedad científica y los académicos. Por eso llama la atención que se quiera corregir esta duplicación de objetivos, porque por otra parte, el ministro plantea la apertura del sistema educacional, esto es de las instituciones privadas, que son sólo tres en este país (Diego Portales, la Universidad Central y la Universidad Gabriela Mistral), que fueron valoradas positivamente por el Ministerio. Entonces, se quiere romper las barreras y seguir creando universidades privadas e institutos profesionales, muchas de las cuales están en lista de espera. Se produce una contradicción, porque por un lado se trata de ahogar financieramente a las universidades que tienen una larga trayectoria, reduciéndolas al máximo y, por otro, se abren las instancias para crear instituciones privadas de enseñanza superior que, por supuesto, marginarán a muchos jóvenes de poder entrar. Por eso, si se analiza el documento del Ministro Guzmán se ve que es un conjunto de generalidades y lugares comunes destinados, simplemente, a difundir el contenido fundamental del plan, dejando un solo punto claro: la racionalización de la planta académica. Aparte de todos los calmantes, ya se empiezan a ver los efectos, en la Universidad de La Serena, por ejemplo, hay tres carreras suprimidas; en la Universidad de Chile, en tanto, cada una de las medidas tomadas por el Sr. Federici encuentra su explicación en este documento, del cual se puede deducir que lo que se intenta es destruir a la Universidad de Chile, sólo que una



• **“Vemos un intento por destruir el sistema universitario y por eso estamos dispuestos a defender la universidad hasta donde sea necesario”.**

vez hecho esto, se continuará con lo mismo en el resto de las universidades del país...”

—Pero según este análisis, la Universidad puede desaparecer en los próximos años. ¿Qué futuro tiene de acuerdo al plan?

“Hay dos corrientes para ver el hecho. Por un lado, los universitarios, los científicos, los artistas, los intelectuales, tienen la obligación de defender para el país y su desarrollo futuro la importante labor de las Universidades, que pese a las dificultades con que se han desenvuelto en los últimos años, tienen un papel fundamental que no puede perderse. El segundo aspecto es que lo que se pretende es que cada universitario pierda de vista la inserción de la Universidad en la comunidad, en la realidad que se vive, se la pretende reducir a una isla. Se quiere que haya sectores de la sociedad que piensen que el conjunto de la Universidad no les atañe, que lo que pasa en ella no les afecta. Se quiere adormecer todo lo que hasta ahora se ha logrado, por eso sostengo que la tarea de defensa no es sólo de nosotros, nos incumbe a todos por igual...”

—¿Y qué pasa con los estudiantes frente a este plan de racionalización? ¿Lo conocen, se ha discutido, cuál es su posición frente a él?

“Hay que tener en cuenta que este documento es aún poco conocido y por lo mismo no se ha producido un debate serio en torno a él. Se ha lanzado con plazos muy cortos con el pretexto de que es necesario definir las situaciones para ver el presupuesto para el próximo año, como una forma de evitar su análisis. A pesar de eso, vía lo que está pasando en la Universidad de Chile y con el ejemplo de sus estudiantes, se está tomando conciencia de lo que éste puede significar en las universidades. La defensa de la Universidad de Chile significa defender todas las universidades del país y obliga a los tres estamentos. Y en este sentido los académicos hemos dicho que estamos dispuestos a iniciar un paro indefinido de actividades a partir del 15 de noviembre si el conflicto de la Universidad de Chile no se ha solucionado”.

—¿Cómo se está dando en la Universidad de Concepción este plan de racionalización? ¿Hay indicios de su aplicación concreta?

“Antes de que fuera publicado el documento del Ministro Guzmán, en las facultades se estuvo analizando una pauta entregada por la autoridad universitaria para repensar el quehacer de cada facultad, pero la verdad es que la publicación del documento de Guzmán ha dado claridad a los académicos acerca de qué se trata la cosa”.

—Usted mencionó que la defensa de la universidad es tarea de toda la comunidad. ¿Qué se está haciendo en este sentido para que el problema trascienda lo estrictamente universitario y sean otros sectores quienes también asuman la tarea?

“Hay mucho que hacer, indudablemente. Los primeros contactos de las asociaciones de académicos han sido con la Federación de Colegios Profesionales, lo que se ha traducido en un registro de firmas de ex alumnos de la U. de Chile que se encuentra en el Colegio de Ingenieros, pidiendo el fin de la intervención en esa casa de estudios. También hay un registro similar para los ex alumnos de la Universidad de Concepción. También se iniciarán contactos con otras organizaciones a partir de un documento elaborado por la Federación de Académicos respecto del plan Guzmán...”

REPORTAJE

Las leyes que resguardan a los trabajadores frente a los abusos del trabajo existen hace tiempo en Chile. No por obra y gracia del legislador, sino por la presión de quienes han sufrido los rigores de las faenas, desde los tiempos de la colonia hasta hoy.

“En esta región ocurren abusos todos los días. Esta es una comisión que visita los hogares de los trabajadores aumentándoles sus miserias y

por reconquistar

te en materia de seguridad laboral y ac-
tro país persiste la situación de riesgo
de trabajadores que se desempeñan en
por lo mismo, deberían cumplir con las
a resguardo. Sin embargo, no es así y
dentes, muchas veces fatales, en secto-
ucción, la pequeña minería, la pesca ar-
jos de mejorar, muestra inquietantes
cesantía, por la escasez de fuentes de
e imposibilitan a los trabajadores exigir

Los empresarios se las arreglan para sacarse de encima la responsabilidad en las emergencias. Un caso que ilustra esto ocurrió en la población Santa Sabina en Concepción. Dos obreros murieron en una simple obra de alcantarillado, a 4 m. de profundidad. El terreno no era sólido como aseguraban los patrones, por lo cual no habían dispuesto contención alguna. Sin embargo, después aparecieron unos tabloncillos tirados. "Todo le salió por 20 mil pesos a la empresa pues pagó los micros para el funeral. Las urnas tuvo que pagarlas el Servicio de Seguro Social".

En obras importantes como el Metro en Santiago, murieron otros dos trabajadores por la misma razón. En Valparaíso un obrero hacía un trazado con una retroexcavadora y pasó a llevar un tendido eléctrico bajo tierra, sufrió una fuerte descarga, pero no falleció, sin embargo lo demandaron y cayó a la cárcel por un año.

La ley estipula la formación de Comités Paritarios en empresas de más de 25 trabajadores. Pero en momentos en que ni siquiera se reconocen los sindicatos ¿quién lo hará con los comités? Además, quienes los conforman carecen de fuero, con lo cual se establece un verdadero chantaje: O se aceptan las condiciones o se van.

"Las condiciones de trabajo conti-

núan deteriorándose. La jornada de trabajo se alarga al arbitrio del empleador. Muchas veces ésta es la forma que utilizan para evitar que hagamos reuniones con nuestras bases. Los obreros continúan calentando su escasa comida en cualquier parte, si hay faenas en la noche la iluminación viene de ampolletas de 100 w y no de 1.000 w, colocadas cada 4 ó 5 metros como sería lo lógico. Por todo esto resulta hipócrita que algunos se asombren ante la ocurrencia de accidentes, es más, éstos han pasado a formar parte de la rutina laboral".

La situación no es diferente en el área forestal. Jorge Mendoza, presidente de la Federación de Trabajadores Forestales de la Madera, Celulosa, Papel y derivados, nos cuenta: "Entre los trabajadores forestales los accidentes se deben al deterioro de las condiciones en que se faena. Para medir el retroceso no hay parámetros. La proliferación de los contratistas es otro factor. Estos disminuyen los gastos por el lado de los sueldos. Muchas tareas se hacen empleando la fuerza bruta. Los accidentes a la columna son frecuentes. La debilidad extrema ocasiona desmayos, así el manejo de una motosierra, por ejemplo, se torna muy peligroso".



• Las actividades en altura, también son altamente inseguras.

El dirigente agrega que los trabajadores no reclaman por temor a ser despedidos. "Esto provoca tensiones que se manifiestan en úlceras nerviosas. La gran rotación de mano de obra a causa de la cesantía, impide la especialización y los accidentes se producen por la inexperiencia. Ni que hablar de los Comités Paritarios por la falta de fuero éstos, cuando los hay, funcionan al servicio de la empresa. Al interior de las grandes industrias el riesgo continúa, pues allí se debe operar con elementos químicos y con maquinaria complicada".

La información respecto a la situación de los campesinos frente a los accidentes del trabajo es escasa. Así lo afirma Carlos López, vicepresidente de la Federación Campesina Liberación. "Ello porque los sindicatos son poco numerosos. Abundan los pequeños propietarios. Sólo en Biobío y Ñuble hay complejos agrícolas".

"A los pequeños empleadores nadie los controla y la falta de contratos hace que los obreros queden en la más completa indefensión. El obrero agrícola carga sacos, corta árboles, maneja motosierras, utiliza productos químicos, trabaja en jornadas de 14 horas, no se alimenta bien, el trabajo ya no es permanente sino temporal, todo ello es fuente para posibles accidentes".

"ZONA DE CALAMIDAD LABORAL"

En Chile se producen unos 300 mil accidentes del trabajo al año. De ellos unos cien mil no se declaran como tales ya sea porque se desconoce la ley o porque afectan a quienes carecen de contrato. No son pocos los que restan importancia a las cifras cuando toman como referencia los 160.000 siniestros que ocurren, diariamente, en todo el mundo.

En 1986 la Asociación Chilena de Seguridad registró 75 muertes entre 700 mil trabajadores afiliados. El mismo año ocurrieron 65 mil accidentes en las 18 mil empresas adheridas a la entidad. El 14% de ellos se produjo en la agricultura y más del 20% en la construcción. En el período, la VIII Región ocupó el cuarto lugar en los niveles de accidentabilidad en todo el país.

país, del tipo penal de la desaparición forzada, en primer término. También ven necesario generar una sólida conciencia nacional de significado de las leyes de impunidad, implementando para esto una intensa labor educativa en derechos humanos. Otro aspecto importante se formula en torno a los partidos políticos, a los organismos sindicales y demás organizaciones sociales, a los cuales se les quiere exigir que incorporen esta temática dentro de sus demandas reivindicativas.

Refiriéndose a los aspectos morales del problema de la impunidad, se consigna que los responsables de "la opresión en los pueblos del Cono Sur, han producido daños morales y sicosociales que alteran el funcionamiento de la sociedad, lo cual se traduce en un deterioro moral y social. Asimismo, se modifican las conductas, las formas de comunicación, se desarrollan los prejuicios, la desconfianza y el temor, viéndose afectada toda la escala de valores y el sentido de justicia y de solidaridad". De ahí que por todas las consecuencias ético-morales que tiene la impunidad de quienes detentaron y detentan el poder, se considera una exigencia irrenunciable el enjuiciamiento y castigo a los culpables de tan aberrantes crímenes.

En relación a los aspectos sociales y políticos del asunto, se ve que América Latina vive dolorosamente "la penetración norteamericana en algunos países, bajo la forma de dictadura y en otros bajo la forma de democracias formales o

tutelares". El instrumento que se usa en estos casos —continúa la declaración— es la doctrina de seguridad nacional que utiliza como soporte el terrorismo de estado. Por lo tanto, al pueblo le corresponde "recomponer las sociedades que han padecido años de dictaduras, pues las violaciones a los derechos humanos son problemas estructurales, atentados del estado contra el pueblo". Por eso es que se ve la necesidad de "comprometer a los partidos políticos, a las iglesias, a los sindicatos en este derecho irrenunciable a la justicia; no permitir que se dicten leyes de Punto Final, obediencia debida o de similar naturaleza; educar a nuestros pueblos sobre el contenido de los derechos humanos y sociales; rechazar toda negociación en relación a los derechos humanos y anular toda la legislación interna que altere las garantías individuales".

Finalmente y en relación a aspectos de la legislación internacional que se refieren al problema de la impunidad, se consideró que como los responsables de la práctica de la desaparición forzada gozan de impunidad y que si bien existen mecanismos y principios como los que sustentan la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, junto a otros pactos y convenciones, éstos no tienen aplicación real en los regímenes dictatoriales. Por eso, se concluye que "no existe un documento jurídico internacional que permita enfrentar la práctica de la desaparición forzada, de ahí la necesidad de lograr una Convención que permita enfrentar de manera eficaz esta práctica represiva implementada a nivel continental". ▮

Acto en el Día del Profesor

Con un acto masivo en el Sindicato Petrox, el magisterio de Concepción celebró el Día del Profesor, el 16 de octubre pasado.

La actividad fue organizada por la Comisión de Profesores Exonerados y el Colegio de Profesores, como un "día de encuentro, de solidaridad y de unidad de los constructores del hombre nuevo". Hubo canto, poesía, teatro y videos en un espectáculo que contó con gran participación de estudiantes, profesores y representantes de distintos sectores de la comunidad local.

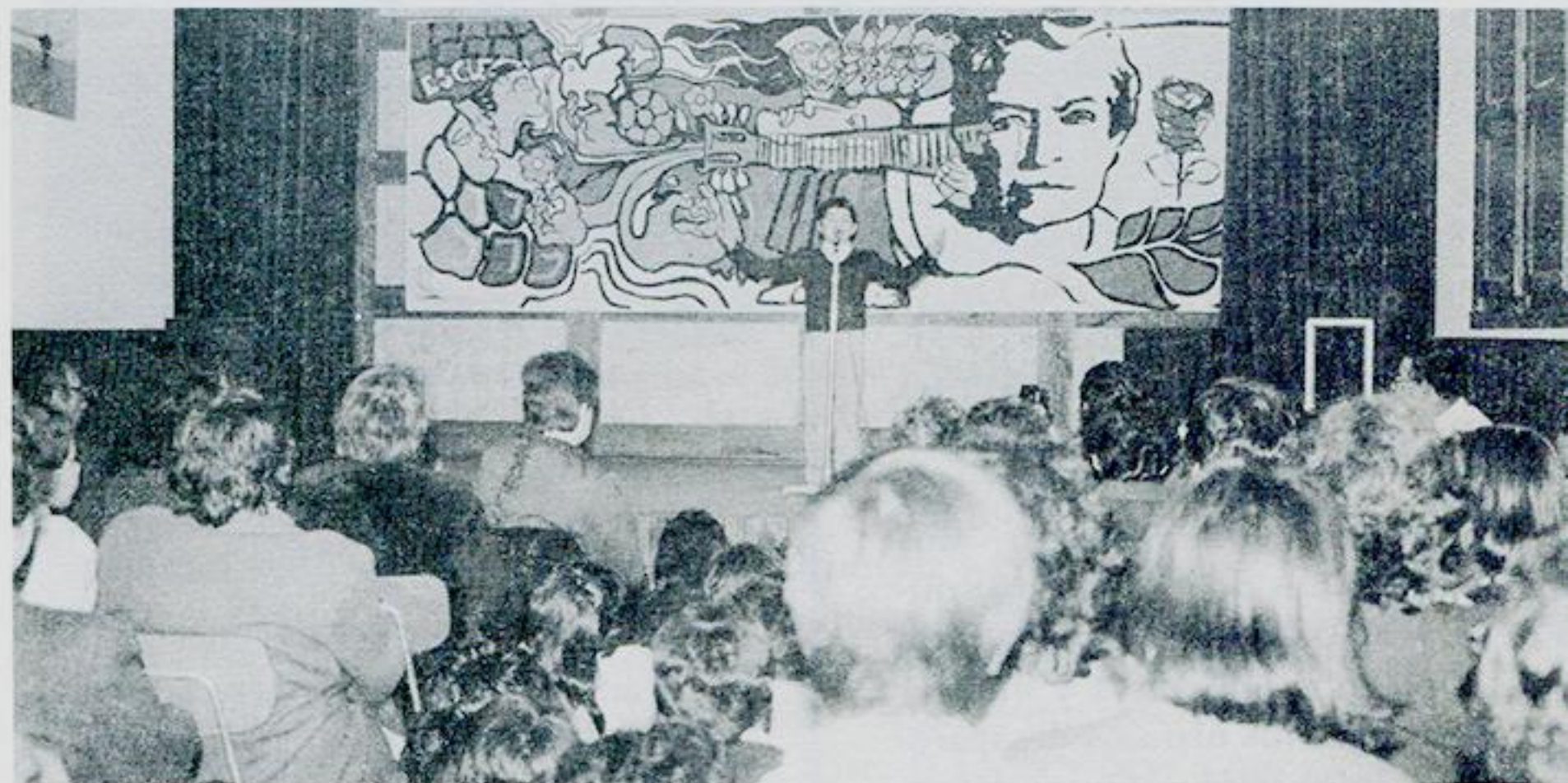
El presidente de la Comisión de Exonerados, profesor Sergio Jiménez, recordó que la primera fecha que se fijó como celebración del día del profesor fue el 11 de septiembre, pero bajo este gobierno se cambió. También dijo que en los gobiernos anteriores, la educación era preocupación fundamental del Estado, en cambio ahora, prácticamente todo el sistema es privado, lo cual preocupa a quienes tienen en sus manos la misión de educar y formar nuevas generaciones, pues la educación que se entrega varía

en calidad según sea el establecimiento en que se imparta.

También se refirió al importante aporte de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, en la organización de los profesores, pero dijo que era tiempo de centrar todos los esfuerzos en el Colegio de Profesores "por la unidad del magisterio". Anunció que en noviembre la AGECH haría pública su disolución.

Finalizó diciendo que la tarea del profesor es construir el mundo, por lo que el desafío es muy grande, por lo mismo "el magisterio unido debe defender sus derechos, sin más armas que la convicción de que recuperaremos para Chile y sus hijos la ansiada patria libre".

El acto se realizó con fuerte vigilancia policial —incluso con el apoyo del guanaco— que se situó a una cuadra del lugar donde se llevaba a cabo el encuentro. No se informó de incidentes ni detenidos. ▮



• Un pequeño estudiante recita un poema en homenaje a los profesores exonerados.

Profesores exonerados: Con el ánimo muy en alto

Aunque ya llevan cerca de ocho meses sin trabajo, los profesores exonerados de nuestra ciudad —más de mil quinientos en la región— se declaran con buen ánimo, reconociendo sí que tienen dificultades para sobrevivir. Por ello es que se organizaron en una comisión que busca la solidaridad de otros sectores y de sus propios colegas al interior del magisterio, al tiempo que siguen denunciando “pues tenemos algunos temores de que esto vuelva a ocurrir y nos sorprenda de nuevo en los meses veraniegos”. Sus temores se fundamentan en el llamado Estatuto Docente que, en opinión de los profesores, “no satisface nuestras aspiraciones y deja la puerta abierta para las futuras exoneraciones. De ahí nuestra preocupación”.

La solidaridad que han recibido en estos meses de cesantía ha sido importante y se traduce, más que nada, en donativos provenientes de distintos sectores luego de la motivación que hiciera el comité de exonerados. “Sin duda el aporte ha sido valioso, pero en muchos casos faltan los canales adecuados para generar un mayor apoyo”. También han tenido el apoyo de los estudiantes, sobre todo “en los cuatro meses que duró nuestra olla común, donde recibimos la ayuda concreta de organizaciones de Iglesia, de carácter social, sindical, de comerciantes y vendedores de la Vega, por eso no nos podemos quejar, pese a que los problemas de superviven-



• La foto recuerda una de las tantas acciones de denuncia realizadas por los profesores exonerados de nuestra zona.

cia superan con creces cualquier ayuda que se reciba”.

En cuanto a la respuesta y solidaridad que su propio gremio les ha brindado, los profesores exonerados reconocen que ésta ha sido buena, “pero todavía falta, sobre todo en aquel sector que no participa, que no está organizado y que deben ser unos 40 mil profesores en todo el país. Allí tiene que ir el Colegio, a incorporarlos para que participen activamente de su organización. Por eso, aunque la respuesta es insuficiente por ahora, estamos trabajando para superar esta situación y que el profesor tome real conciencia de su papel en la sociedad”. ▮

Contra Comisión Chilena de DD.HH.:

Carabineros presentó denuncia

Una denuncia contra la filial Concepción de la Comisión Chilena de Derechos Humanos acusándola de “mantener propaganda sin permiso municipal y entorpecer el tránsito de peatones al exhibirla en el frontis del inmueble (exterior ventanales con cortinas metálicas) cometida en San Martón 857...” presentó la Segunda Comisaría de Carabineros de nuestra ciudad ante el Primer Juzgado de Policía Local.

Los hechos se originaron, según se desprende de una declaración entregada por Jorge Barudi, director ejecutivo de la Comisión, cuando el viernes 16 de octubre, funcionarios de carabineros de la Segunda Comisaría “desprendieron violentamente dos paneles colocados dentro de los límites de la propiedad que ocupa la Casa de los Derechos Humanos y que informaban sobre los últimos desaparecidos y la prolongada e injusta detención que afecta al doctor Ramiro Oli-



• Jorge Barudi Videla

vares, de la Vicaría de la Solidaridad”.

Tras esto, se presentó la denuncia ya citada donde se señala, además, “que la infracción Art. 165, número 6 de la Ley 18.290, fue sorprendida por el carabinero Carlos González

Garrido y acompañantes. Se adjunta paneles propaganda”. En opinión de Jorge Barudi, el texto al que se alude pone de manifiesto “lo absurdo de la denuncia, pues el artículo 165 dice que las vías públicas deben destinarse a cumplir su objetivo, prohibiéndose en ellas colocar propaganda y otros objetos que entorpezcan el tránsito de personas y de vehículos”.

El afectado hace presente también que los paneles incautados -tipo diario mural- se utilizan hace tiempo por la Comisión Chilena, sin problema alguno, “como una forma de promocionar el respeto por los derechos humanos”.

Por lo anterior, la Comisión Chilena manifestó su protesta ante “la arbitraria actuación de carabineros que en nada contribuye al prestigio de ese servicio policial, cuya misión prioritaria debe ser respetar y hacer respetar los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente y se reserva el ejercicio de todas las acciones y recursos judiciales que procedan para obtener, en este caso, su reconocimiento y protección y la sanción de los que resulten responsables penal o civilmente de la ilegalidad cometida”.

Convención de la ONU:

“La tortura es una ofensa a la dignidad humana”

El 9 de diciembre de 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una declaración condenando la tortura como “una ofensa a la dignidad humana”. Su aprobación representó un hito en la lucha contra la tortura y los malos tratos. Los gobiernos del mundo, sin excepción, han acordado un conjunto de medidas destinadas a impedir la tortura y acciones de compensación cuando dicha práctica ocurra.

Pero actualmente es muy común hacer caso omiso de la Declaración, pues se ha visto que los gobiernos recurren a, o toleran la tortura; utilizan confesiones extraídas bajo tortura para condenar a los presos; o no se investigan ni se castiga en forma efectiva las denuncias de esta práctica.

La asamblea ha recomendado, por lo tanto, que la Declaración sirva como norma de orientación para todos los Estados y demás entidades que ejerzan un poder efectivo.

El documento consta de doce artículos y se parte definiendo que se entenderá por tortura “todo acto por el cual un funcionario público u otra persona a instigación suya, inflinja intencionadamente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospecha que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otros”. Asimismo añade que “la tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumana o degradante”.

En el artículo 3 se dice que “ningún Estado permitirá o tolerará la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”, explicando que no podrán “invocarse circunstancias excepcionales como estado de guerra o amenaza de guerra, de inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura”. Por lo mismo, el artículo 4 establece que todo Estado tomará las medidas efectivas para impedir que dentro de su jurisdicción se practique la tortura.

En cuanto al castigo para quienes sean responsables, el artículo 7 señala que el Estado debe asegurar que todos los “actos de tortura constituyen delitos conforme a la legislación penal”. Y en cuanto a los que han sufrido tortura por un funcionario público o por instigación del mismo, se dice que tendrá “derecho a que su caso sea examinado imparcialmente por las autoridades competentes del Estado interesado”.

Por último, el artículo 12 señala que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha con resultado de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, podrá ser invocada como prueba contra la persona involucrada ni contra otra persona en ningún procedimiento”.

Dicho documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo García, el 24 de septiembre pasado.

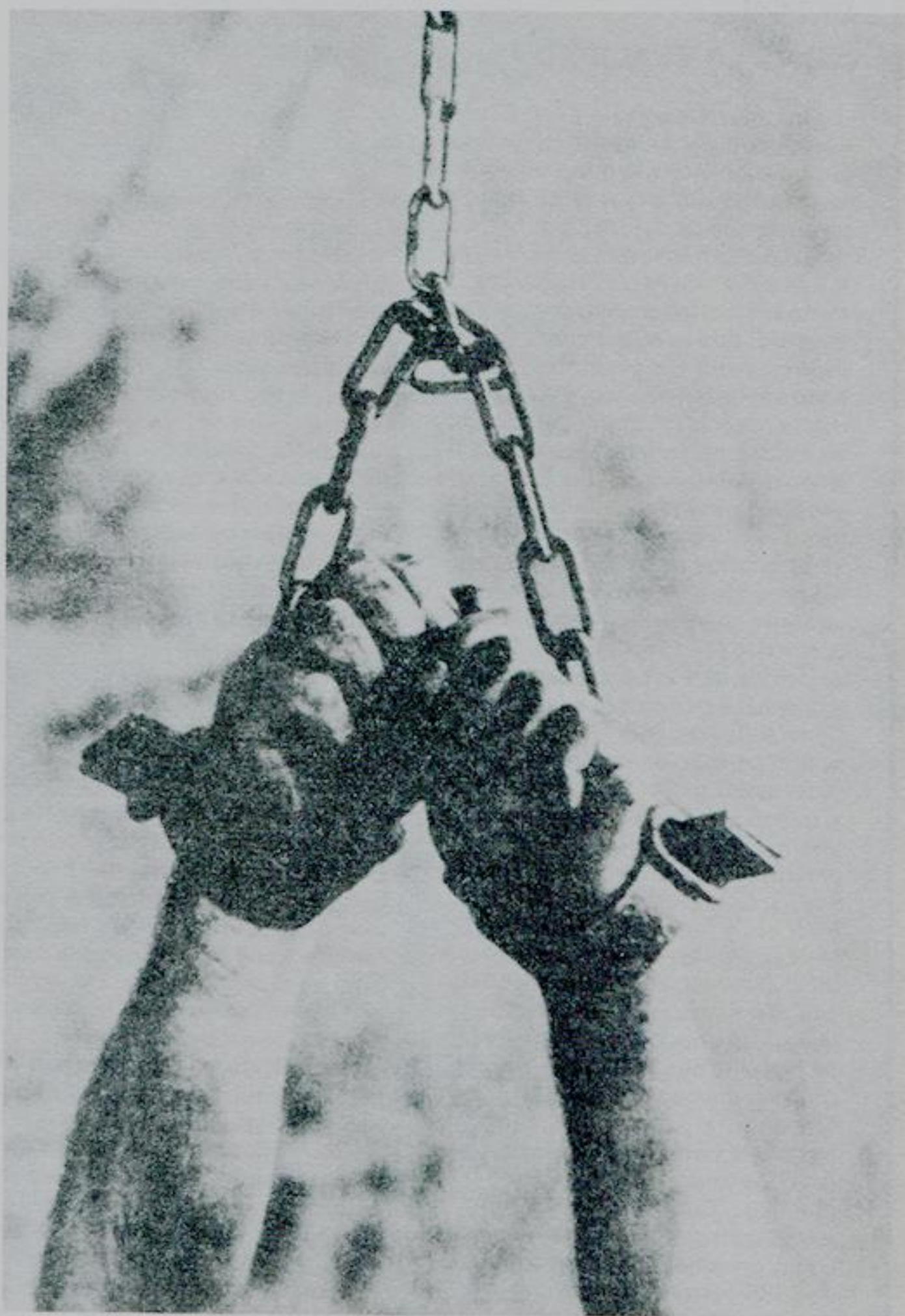
Pero no es sólo la Convención contra la Tortura que debe ser ratificada por la Junta Legislativa y publicada en el Diario Oficial para que se convierta en Ley de la República, la que debe preocuparnos, también interesa la vigencia y aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aprobado el 16 de diciembre de 1966, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Pacto estableció en su artículo 49 que entraría en vi-

gencia tres meses después de que hubiere sido ratificado por 35 países, condición que se cumplió el 23 de mayo de 1976 fecha desde la cual pasó a tener fuerza obligatoria para todos los Estados que lo han ratificado.

CHILE Y EL PACTO

Nuestro país suscribió el pacto el 16 de septiembre de 1971 y fue aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional. El 10 de febrero de 1972, el Estado de Chile depositó en



la Secretaría General de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación, constituyéndose así en el decimoquinto Estado que lo hacía a la fecha.

El 30 de noviembre de 1976, en el Decreto Supremo 778, firmado por el general Pinochet, se estableció: “Dispongo y mando que se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes como Ley de la República, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, publicándose en el Decreto Ley 247, de enero de 1974, sobre tratados internacionales”.

Sin embargo, hasta la fecha y pese a que el Gobierno ha sostenido en reiteradas oportunidades que el Pacto tiene plena vigencia, el texto del mismo no ha sido publicado en el Diario Oficial. ▮

INFORME DE FERNANDO VOLIO

DERECHOS HUMANOS SIGUEN SIN RESPETARSE

PODRIA decirse que una vez más el gobierno chileno no pasó satisfactoriamente el examen sobre el estado de los derechos humanos en el país. En efecto, el informe elaborado por el Relator Especial de Naciones Unidas, Fernando Volio, sigue constatando la persistencia de las situaciones más graves conocidas en estos años.

ASI VE LA REALIDAD

Continúan la tortura a los detenidos durante los interrogatorios, la actuación violenta que desatan las fuerzas oficiales en sus tareas de investigación de delitos, la existencia de bandas privadas que se ocupan de la "vil tarea" de hacer justicia por mano propia, las amenazas a abogados que se ocupan de la defensa de procesados por presuntos delitos contra el orden público, la falta de independencia del Poder Judicial, el no esclarecimiento de los casos de detenidos-desaparecidos y la precaria situación de la prensa chilena, entre otros.

El informe de Volio —el primero del presente año, corresponde al semestre enero-junio, y el quinto preparado por el jurista costarricense— fue presentado a mediados de octubre a la Asamblea General de Naciones Unidas durante su 42º período de sesiones. El documento será votado en diciembre próximo por el máximo organismo internacional. Igualmente, será presentado en noviembre próximo a la 3a. Comisión de Asuntos Políticos y Sociales de Naciones Unidas. Más breve que los anteriores, incluye el relato pormenorizado de 144 casos concretos de violación de los derechos humanos.

La visita que el Relator hiciera a Chile en marzo pasado fue fundamental para conocer en terreno el estado de la situación. Aquí visitó cuatro ciudades (Santiago, Coronel, Concepción y Valparaíso), sostuvo 32 reuniones con organismos oficiales y conversó con 385 personas de todos los sectores. Visitó siete establecimientos penitenciarios, recibió en audiencia a 82 personas y fue recibido por el Cardenal Arzobispo de Santiago, por el Arzobispo de Concepción, otros dos obispos católicos y uno de la Iglesia Metodista.

ANFITRIONES TENSOS

Algunos detalles desconocidos de esa visita oficial revela el Relator en este informe, escrito en tercera persona.

Cuenta, por ejemplo, que en esta ocasión "pudo sentir una tensión

- Si bien el informe sobre la situación de derechos humanos en Chile constata avances —muy publicitados desde la esfera oficial—, persisten sin solución las más graves situaciones conocidas estos años: la tortura, la nula independencia del Poder Judicial, la violencia oficial y privada y los casos no resueltos.
- Según Volio hay avances en el tema del exilio, en la actuación de la Comisión de Derechos Humanos del gobierno y del cuerpo de Carabineros, así como en la falta de atribuciones de la CNI.
- Detalles no revelados de su visita de 10 días a Chile en marzo pasado.

en las esferas oficiales a propósito de sus actividades" y que las "discrepancias" que había notado durante su visita anterior "se manifestaron con mayor claridad, aún durante la permanencia del Relator en Chile". Como muestra de ello, Volio revela que el entonces canciller Jaime del Valle le hizo ver durante su primera conversación "en forma clara, que convenía que en sus declaraciones públicas el Relator fuera comedido. Esto tomó por sorpresa al Relator Especial y le molestó mucho, lo que hizo saber al ministro, con la observación de que no admitiría ninguna restricción en su visita...".

Pero hubo otros botones de muestra. Como "la inusitada información que personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores le suministraron al presidente de la Corte Suprema, en el sentido de que, según ellos, el Relator Especial había solicitado la entrevista con él para ofrecer disculpas por las declaraciones del Relator a la prensa local en el sentido de que la justicia chilena no era independiente. En esa ocasión, el Relator le manifestó al ministro Retamal que no estaba allí para pedir ninguna excusa u ofrecer ninguna disculpa, en vista de que no se veía obligado a ello, pues lo dicho constaba en sus informes y su criterio no había variado".

También precisa Volio que sus declaraciones sobre la independencia del Poder Judicial merecieron respuestas "hostiles", especialmente del comandante en jefe de la FACH, y que recibió llamadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores orientadas a que rectificara tales declaraciones, "creándose una situación tensa que por poco le pone punto final a su visita". Menciona también, como hecho negativo, la presencia de un funcionario del Ministerio del Interior en una comisión que buscaba constatar cuántas de las recomendaciones del anterior informe habían sido puestas en práctica por el gobierno. "La rigidez de dicho funcionario, más



Su quinto informe sobre la situación de derechos humanos entregó Fernando Volio, desde que fue designado Relator Especial de Naciones Unidas sobre Chile.

su imposibilidad de comprender lo que el Relator Especial buscaba, hicieron que el trabajo se interrumpiera...".

CONSTATA AVANCES...

Pero constató Volio hechos positivos, señalando por ejemplo que continúa el proceso de término del exilio, así como las actuaciones de la Comisión de Derechos Humanos del gobierno y la decisión de no permitir que la CNI tenga detenidos en sus cuarteles, pese a que en este punto el Relator sostiene que se le ha informado que "agentes de la CNI continúan interrogando detenidos en los cuarteles de Investigaciones y que aplican malos tratos". Igualmente reconoce avances en las actuaciones de Carabineros, que podría estar volviendo a sus funciones tradicionales. Si así fuera —dice— los derechos humanos en Chile encontrarían un auxiliar muy importante para su debida protección, pero agrega, "no quiere llegar a alentar falsas esperanzas". Finalmente reconoce como avances los acuerdos de Cruz Roja Internacional con los tres cuerpos encargados de orden y seguridad, en

cuanto a vigilancia sobre personas detenidas.

En cuanto al plebiscito, si bien el Relator considera que las leyes sobre Tribunal Calificador de Elecciones garantizan "razonablemente" un sistema adecuado, se declara partidario de elecciones libres. Tal plebiscito —precisa— debe contener procedimientos que permitan a los electores expresar libremente su voluntad antes y después del acto.

...Y SITUACIONES NO SUPERADAS

Pero, por otro lado, la justicia chilena continúa "severamente limitada" por las excesivas atribuciones que el art. 24 transitorio otorga al Ejecutivo. Volio asegura que las Cortes, incluida la Suprema, "adoptan una actitud de resignación" apareciendo "encadenada".

Sobre la actuación del fiscal ad hoc, Fernando Torres, el Relator revela que "el fiscal manifestó haber observado deficiencias físicas en el caso de Vasily Carrillo", y que "admitió haber violado el secreto del sumario ante la prensa". Califica su actuación como acometida con "celo, severidad y desdén poco comunes, que dejan traslucir una predisposición inconveniente en un funcionario de su categoría", agregando que el hecho de que investigue actos graves "no excusa ni mitiga la actuación reprobable del fiscal Torres".

Preocupa al Relator la polarización que constituyen el terrorismo "con sus devastadores estragos y secuelas" y la violencia oficial; la designación de rectores delegados y la situación precaria de la prensa, que actúa "bajo la amenaza permanente de la aplicación abusiva de un artículo constitucional que permite restringir la libertad de información".

POR ESO, RECOMIENDA...

Finalmente, el Relator Especial recomienda la aprobación de las leyes constitucionales que falta por promulgar, así como el esclarecimiento de los casos aún pendientes; pide evitar la tortura a detenidos y que continúe el proceso de fin del exilio; que la justicia recobre su independencia y que se traspasen casos de la justicia militar a la civil, como se anunció hace algunos meses. Cabe recordar que de los 260 procesos iniciados en 1986, 225 están en los tribunales militares y sólo 35 en la justicia civil.